SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF.: MODIFICA CIRCULAR Nº 1202, DE 1995

Santiago, 27 Enero de 1997.

CIRCULAR Nº 1313

Para todos los auditores externos, entidades aseguradoras y reaseguradoras, intermediarios de valores y sociedades administradoras de fondos fiscalizados por esta Superintendencia.

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales, modifica con vigencia a contar de esta fecha, la Circular Nº 1202, de 1995, en los siguientes términos:

Reemplázase en el texto del título "Disposición Transitoria", la expresión " 28 de Febrero de 1997", por la siguiente: " 30 de Abril de 1997".



La Circular Nº 1312 fue enviada para todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores (con excepción de las entidades de seguros).